



Corinpet S.A.

Corporación Internacional Petrolera

"ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CORINPET S.A"

En la ciudad de Quito, hoy día 22 de Marzo del 2017, a las 17h00. en las oficinas de la Compañía, se reúnen los siguientes accionistas de CORINPET S.A; Ing Galo Patricio Machado Murillo poseedor de 1.080 acciones de un dólar cada una; y, la Lda Andrea Machado Tapia, dueña de 120 acciones del mismo valor.

Con la presencia de los indicados señores accionistas se encuentran presente y bien representado el total del capital suscrito y pagado de la empresa. Los accionistas deciden unánimemente constituirse en junta general ordinaria y universal de accionistas, al amparo de lo que prescribe el artículo 238 de la ley de compañías.

Preside la reunión la Lda Andrea Machado Tapia, Presidente Ejecutivo titular de la Compañía; y, actúa como Secretario el Ing Galo Patricio Machado Murillo en su calidad de Gerente General de la empresa.

Una vez instalada la sesión legal y reglamentariamente, los accionistas deciden por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del gerente general relativo al año 2016.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del comisario relativo al año 2016.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al año 2015.

Aprobado que ha sido el orden del día, el señor presidente dispone se pasen a tratar los puntos constantes en la agenda

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL RELATIVO AL AÑO 2016.

En relación a este asunto, el señor Gerente General procede a dar lectura de su informe y expresa que, todos los accionistas conocen que la compañía en el año 2016 no ha obtenido ingresos importantes de nuevos contratos, así mismo conocen que se realizó una asociación con otra empresa formando el Consorcio ENERCOR, con el propósito de emprender en el mercado de la consultoría petrolera y buscar contratos de ingeniería. Se espera que en este año de resultado esta asociación para beneficio de la empresa y de los socios.

Los socios también conocen el inconveniente que se tuvo con el SRI respecto a las facturas que fueron emitidas a Corinpet y que el SRI declaró a una empresa como empresa fantasma, por lo que hubo que realizar declaraciones sustitutivas de las declaraciones del impuesto a la renta y del IVA de los años 2014 y 2015, esto representó un egreso económico muy fuerte para la Compañía, por lo que sugiero que se vaya monitoreando la situación económica de la empresa para poder tomar



Corinpet S.A.

Corporación Internacional Petrolera

decisiones respecto a la situación económica de la empresa y que una posterior junta general de accionista se trate a detalle este asunto y se tome las decisiones que el caso lo amerite

En lo restante manifestó que los documentos que reposan en las manos de los accionistas constituyen el fiel reflejo de la actividad de la empresa en el año 2.016. Después de varias intervenciones, la junta general aprueba el informe del Gerente General.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO RELATIVO AL AÑO 2.016.

El señor presidente dispone que por secretaria se de lectura del informe presentado por el Comisario por el año 2.016. Luego de lo cual la junta resuelve por unanimidad declarar conocido dicho informe y dispone a la administración se acojan de manera inmediata las recomendaciones que contiene dicho informe.

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2.016.

Respecto al tercer punto del orden del día, el señor Gerente General solicita a la Junta la aprobación del balance que ha sido presentado pues el mismo contiene la realidad financiera de la Compañía. Luego de varias deliberaciones la junta general decide aprobar el balance presentado.

Una vez agotados los puntos constantes en la agenda, el Presidente concede un receso para la redacción del acta.

Redactada el acta se da lectura de la misma y se aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las 20h00, firmando para constancia todos los asistentes como prescribe la ley.

Se anexan al expediente del acta los documentos que han sido conocidos por la junta

ING PATRICIO MACHADO MURILLO
GERENTE-ACCIONISTA-SECRETARIO

LCDA ANDREA MACHADO TAPIA
PRESIDENTA - ACCIONISTA